



02/06/2025 11.21 AM

Expediente N°:

EXT-3711/ 2025

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

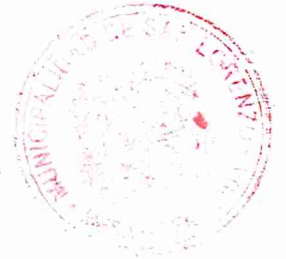
JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RESOLUCION N° 144/2025

POR LA CUAL SE REITERA AL EJECUTIVO MUNICIPAL , A TRAVES DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES, LA SOLOICITUD DE ARREGLO DE LA CAPA ASFALTICO DE LA CALLE JUAN PABLO OCAMPOS ESQUINA SAN ISIDRO DEL BARRIO VILLA INDUSTRIAL DE NUESTRA CIUDAD


Diana Silverio
Mesa de Entradas
Municipalidad de



MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 144/2025 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE REITERA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES, LA SOLICITUD DE ARREGLO DE LA CAPA ASFÁLTICA DE LA CALLE JUAN PABLO OCAMPOS ESQUINA SAN ISIDRO DEL BARRIO VILLA INDUSTRIAL DE NUESTRA CIUDAD”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Sr. Alcibiades Quiñónez, en la cual menciona el pedido de los vecinos del barrio Villa Industrial, consistente en el arreglo de la capa asfáltica de la calle Juan Pablo Ocampos esquina San Isidro, teniendo en cuenta que la zona es prácticamente intransitable debido a los baches, siendo una problemática constante el agua que se acumula en el lugar, por lo que se debe buscar una solución permanente a fin de evitar el deterioro de la capa asfáltica y así prevenir que ocurran accidentes en el sitio; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Sr. Alcibiades Quiñónez se basa en las siguientes consideraciones:

«Que, es función Municipal por ley N° 3966/10, en su ART. 12, numeral 2) en materia de Infraestructura Pública y Servicios; dispone, inciso a) La construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. (sic)»-----

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) REITERAR al Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, la solicitud de arreglo de la capa asfáltica de la calle Juan Pablo Ocampos esquina San Isidro del Barrio Villa Industrial de nuestra ciudad.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----


LIC. ABG. MARIA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL